



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL
REGLAMENTO INTERNO DE FONDO DE
INVERSION QUE INDICA.

SANTIAGO, 17 JUN 2003

RESOLUCION EXENTA N° 169

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
"CMB-PRIME ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.",

2) Lo dispuesto en los artículos 1º, 4º y 22, letra a), de la Ley
Nº18.815, de 1989, y en los artículos 1º y 4º del D.S. Nº 864 de 1990;

RESUELVO:

Apruébese la modificación introducida al Reglamento Interno del
fondo denominado "Fondo de Inversión Orión", administrado por la sociedad anónima antes singularizada,
acordada en asamblea extraordinaria de aportantes celebrada con fecha 25 de abril de 2003.

La modificación aprobada incide en el artículo 18 del reglamento
interno del fondo, relativo a la política de diversificación de las inversiones del fondo, aumentando los límites de
inversión contenidos en las letras a) y c) de la citada disposición.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la
presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Dese cumplimiento por la sociedad administradora CMB-PRIME
Administradora de Fondos de Inversión S.A., a lo dispuesto en el Oficio Circular Nº 19 de 19 de febrero de 2001, de
esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1419
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
WWW.SVS.CH